



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Primer Informe Semestral de Actividades Legislativas del Segundo Año de Ejercicio

Septiembre 2013- Marzo 2014

Comisión de Desarrollo Municipal

ÍNDICE

I.- JUNTA DIRECTIVA E INTEGRANTES.....	3
II.- FUNDAMENTO LEGAL.....	4
III.-INICIATIVAS.....	5
IV.-ASUNTOS TURNADOS DESAHOGADOS EN EL PERÍODO DE SEPTIEMBRE DE 2013 A MARZO DE 2014.....	7
V. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.....	7
VI.-REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.....	14
VII. DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DEL SOFTWARE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA RECEPCIÓN DE PROYECTOS AL PEF 2014.....	42
VIII.- SUBCOMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO.....	44
IX.-ANEXOS.....	

Comisión de Desarrollo Municipal

I. JUNTA DIRECTIVA E INTEGRANTES

PRESIDENCIA



Núñez Aguilar Ernesto
G.P.:PVEM Entidad: Michoacán
Curul:J-346
Dttto.:10

SECRETARÍA



Montes Alvarado Abraham
G.P.:PRI Entidad: Chihuahua
Curul:F-177
Dttto.:5



Rellstab Carreto Tanya
G.P.:PRI Entidad: México
Curul:J-358
Dttto.:35



Schroeder Verdugo María Fernanda
G.P.:PRI Entidad: Baja California
Curul:C-067
Dttto.:2



Flores Flores Enrique Alejandro
G.P.:PAN Entidad: San Luis Potosí
Curul:E-124
Circ.:2



González Manríquez Víctor Rafael
G.P.:PAN Entidad: Oaxaca
Curul:K-374
Circ.:3



Bautista López Víctor Manuel
G.P.:PRD Entidad: México
Curul:B-046
Dttto.:31



Montalvo Hernández Ramón
G.P.:PRD Entidad: México
Curul:D-109
Circ.:5



Méndez Denis Lorena
G.P.:MC Entidad: Tabasco
Curul:I-325
Dttto.:3

INTEGRANTES



Brito Lara Tomás
G.P.:PRD Entidad: Tabasco
Curul:I-328
Dttto.:2



Del Ángel Acosta Jorge
G.P.:PRI Entidad: Veracruz
Curul:L-442
Circ.:3



Díaz Athié Antonio De Jesús
G.P.:PRI Entidad: Chiapas
Curul:J-336
Dttto.:12



Escobar y Vega Arturo
G.P.:PVEM Entidad: Distrito Federal
Curul:I-306
Circ.:4



García Hernández Josefina
G.P.:PRI Entidad: Puebla
Curul:M-484
Dttto.:4



García Reyes Verónica
G.P.:PRD Entidad: Michoacán
Curul:C-079
Circ.:5



Hernández González Noé
G.P.:PRI Entidad: Veracruz
Curul:K-402
Dttto.:14



Hernández Iñiguez Adriana
G.P.:PRI Entidad: Michoacán
Curul:H-252
Dttto.:5



Mojica Morga Teresa de Jesús
G.P.:PRD Entidad: Guerrero
Curul:E-148
Circ.:4



Saldaña Fraire Graciela
G.P.:PRD Entidad: Quintana Roo
Curul:B-042
Dttto.:3

Comisión de Desarrollo Municipal

II. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a los artículos 150, numeral 1, fracción X, 158, numeral 1, fracción III, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados publicado en el Diario Oficial de la Federación esta Comisión de Desarrollo Municipal de la LXII Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, presenta su “ Primer Informe de Actividades Legislativas del Segundo Año de Ejercicio”, relativo al periodo que comprende del mes de Septiembre de 2013 al mes de Marzo de 2014.

El presente informe contempla en su estructura un análisis detallado del estado que guardan los asuntos legislativos que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remite a esta instancia. Asimismo, se da cuenta del avance en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo con Reuniones celebradas de Junta Directiva, Ordinarias y Extraordinarias.

En este contexto, se integra para cumplimiento de los artículos anteriormente citados, un apartado anexo que contiene copia de las actas de cada reunión celebrada con la lista de las Diputadas y Diputados presentes y ausentes.

Es menester destacar que a poco más de un año de la creación de esta Comisión en esta H. Cámara de Diputados, hemos logrado impulsar en conjunto iniciativas que tienen como objeto el fortalecimiento de los Municipios, así como también logramos mantener un canal de comunicación permanente y directo con un número significativo de presidentes municipales, originando con ello el impulso de propuestas encaminadas a las necesidades reales que vive este orden de gobierno tan cercano a la ciudadanía.

Comisión de Desarrollo Municipal

Por lo anterior, en adelante se hace una relación sucinta de las actividades que durante este semestre se han llevado a cabo en esta H. Comisión, no sin antes reiterar que el presente documento constituye un avance de los trabajos que hasta el momento se han podido realizar, mismos que consideramos valiosos y trascendentales para la vida de los habitantes de los Municipios, sin embargo, reiteramos que existen proyectos, iniciativas y foros que tenemos programado realizar en el periodo que abarca la presente Legislatura.

III. INICIATIVAS

Los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, en concordancia con la misión adoptada de dotar a la figura del Municipio en México de autonomía y fortaleza respaldados por los Estados y la Federación, en coordinación con las comisiones que para tal efecto correspondan, mediante el análisis e impulso de iniciativas que fortalezcan el marco jurídico actual a efecto de contar con una efectiva distribución de atribuciones, adecuados mecanismos de coordinación y eficaces líneas de comunicación, es que del mes de Septiembre de 2013 al mes de Marzo del año en curso se celebraron un total de 5 Reuniones de Mesa directiva, 5 Reuniones Ordinarias y 1 Reunión que fue suspendida por falta de quórum de conformidad con el Artículo 167, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Comisión de Desarrollo Municipal

En este contexto, se enlistan los asuntos que fueron analizados y votados en las reuniones referidas:

Minutas	Turno a Comisión	Sinopsis	Estado que guarda
1.- Proyecto de decreto que reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal. Proponente: Aguilar Vega Marcos (PAN)	Fecha de presentación: 31-Julio-2013 Unidas - Hacienda y Crédito Público - Desarrollo Municipal	Incrementar el porcentaje de distribución de los recursos que recibirán los municipios. Establecer la fórmula para el cálculo y asignación de los recursos que recibirán los municipios. Incorporar a los municipios como participantes en la recaudación del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios. Prever que el porcentaje de distribución de los recursos que recibirán los municipios, nunca será inferior al 25% de las cantidades que correspondan al Estado	Aprobada con fecha 17-Octubre-2013 Publicación en Gaceta: 9-Agosto-2013
2.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Proponente: Núñez Aguilar Ernesto (PVEM) Suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal.	Fecha de presentación: 17-Octubre-2013 - Hacienda y Crédito Público Con Opinión de - Desarrollo Municipal	Facultar a los municipios para que soliciten la devolución del Impuesto al Valor Agregado, por las cantidades que resulten de sus operaciones en cumplimiento de su encargo Institucional, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.	Pendiente Publicación en Gaceta: 17-Octubre-2013
3.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Proponente: Núñez Aguilar Ernesto (PVEM) Suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal.	Fecha de presentación: 17-Octubre-2013 - Puntos Constitucionales Con Opinión de - Desarrollo Municipal	Establecer la reelección por elección directa y por una sola ocasión, de presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, elegidos popularmente por elección directa, elección indirecta, nombramiento o designación.	Pendiente Publicación en Gaceta: 17-Octubre-2013

Comisión de Desarrollo Municipal

IV. ASUNTOS TURNADOS DESAHOGADOS EN EL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2013-MARZO DE 2014

Documento	Turnados	Pendientes	Votados en Sentido (-)	Votados en Sentido (+)	Votados en Sentido (+) con Modificaciones
Proposiciones					
Iniciativas	3	2	0	1	0
Opiniones					
Total	3	2	0	1	0

V. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

En el periodo comprendido de Septiembre de 2013 a Marzo de 2014 las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal, en alcance a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo, impulsaron diversas actividades encaminadas a fortalecer la coordinación con los Municipios de la país, en este caso se implemento un software para recepción de proyectos para su inclusión en el PEF 2014 evitando así que las distancias y costos impidieran la participación de Municipios de alta marginalidad.

De igual forma, se llevaron a cabo reuniones con autoridades municipales para conocer sus necesidades prioritarias y posteriormente materializarlo en iniciativas suscitadas por las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión.

Comisión de Desarrollo Municipal

Así también, se llevaron a cabo Foros y reuniones que tuvieron como finalidad el intercambio de información con respecto a la institución municipalista y así contar con mayores elementos para impulsar la implementación de políticas públicas y presentación de proposiciones e iniciativas que realmente contribuyan al fortalecimiento de este orden de gobierno y ello repercuta en el bienestar de sus habitantes.

En concordancia, esta Comisión trabajo en la dictaminación de las iniciativas y puntos de acuerdo que fueron turnados por la Mesa Directiva, realizando para ello estudios minuciosos que permitieron elaborar un documento jurídicamente correcto y congruente con la realidad que viven los Municipios.

1. Agenda Legislativa.

Como se desprende del Programa Anual de Trabajo, durante este periodo los integrantes de esta H. Comisión, analizamos, discutimos y dictaminamos las proposiciones, opiniones e iniciativas que nos fueron turnadas por la Mesa Directiva.

En este sentido, cabe resaltar que en conjunto las Diputadas y Diputados integrantes impulsamos y aprobamos la “Ley del Instituto de Formación para el Desarrollo Integral Municipalista”, cuyo espíritu es la creación de una institución que promueva los cambios venideros en el ámbito municipal, que suscite el desarrollo integral del Municipio en lo social, político, económico y cultural y que fortalezca la autonomía del Ayuntamiento y el federalismo en beneficio del pueblo de México.

Lo anterior, sin duda, contribuirá en un mejor desempeño de las autoridades Municipales hacia sus gobernados.

Comisión de Desarrollo Municipal

De igual forma, nos encontramos trabajando en la elaboración de algunos proyectos legislativos por parte de los Diputados integrantes de las Subcomisiones, cuyo objeto radica en impulsar el desarrollo integral de los municipios del país y propiciar condiciones de equidad entre todos los ciudadanos mexicanos.

2. Reuniones Ordinarias del Pleno.

En el período del informe referido se llevaron a cabo un total de 5 Reuniones de Mesa directiva, 5 Reuniones Ordinarias y 1 Reunión que fue suspendida por falta de quórum de conformidad con el Artículo 167, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

3. Foros, Reuniones de Trabajo, Conferencias.

- **FORO: “PRESENTACIÓN GUÍA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTERGADA DE RECURSOS HÍDRICOS”**

Planteamiento inicial a cargo del Lic. Palacios:

Se sostuvo que en el contexto de para el 2030 se estima que la demanda del agua en el mundo pueda estar superando el 40 por ciento de la oferta. En el caso de México de los 2 mil 457 municipios del país el 98 por ciento cuentan con servicio de agua, el déficit según el INEGI es de 43 municipios con esta problemática. En servicios de alcantarillado o drenaje, el déficit de municipios sin alcantarillado, estamos hablando de 606 municipios.

Por lo que en el caso del tratamiento de aguas residuales, el porcentaje es del 28 por ciento de los municipios del país, cuentan con servicios de tratamiento de aguas residuales, tenemos un déficit en mil 768 municipios.

Comisión de Desarrollo Municipal

Las metas de cobertura universal, sí se pueden alcanzar si nos lo proponemos. El 67 por ciento de los municipios con servicios de agua de la red pública, facturan mediante cuota fija. El 25 por ciento utiliza tanto cuota fija como servicio medido y sólo el siete por ciento factura con base en el servicio medido.

Según un especialista del Banco Mundial, para México los problemas en materia del agua son seis. Un problema de escases, un problema de contaminación del recurso, el impacto del cambio climático en el ciclo hidrológico, la administración que requiere ser fortalecida con la participación de todos los usuarios, el desorden en el ordenamiento ecológico que trae como consecuencia y la necesidad de revisar y fortalecer el sistema de Ciencia y Tecnología para poner la Ciencia y Tecnología un poco más al servicio de este fenómeno.

Los objetivos de la guía, es proporcionar a la autoridad municipal información relevante que le permita valorar y adoptar un papel activo y corresponsable en el cuidado, conservación y administración del agua.

Promover la comunicación y asociación intermunicipal, así como la adopción del enfoque de cuenca en la planeación y gestión hídrica y proporcionar instrumentos conceptuales, metodológicos y operacionales de aplicación en al ámbito municipal para la gestión integrada de los recursos hídricos.

En la estructura de la guía está el marco jurídico, los planes municipales de desarrollo, el Inventario y Diagnóstico de los Recursos, el Enfoque de Cuenca, las emergencias y la Transparencia y Rendición de cuentas.

Las recomendaciones del INAFED, promover entre los ayuntamientos la cobertura universal del Agua y Saneamiento, bajo un enfoque de sustentabilidad. Propiciar una eficaz coordinación institucional entre los órdenes de gobierno que concurran en la gestión de servicios públicos relacionados con el agua. Fortalecer la participación comunitaria y de la

Comisión de Desarrollo Municipal

sociedad civil, así como de las instituciones de educación superior, para garantizar el mejor aprovechamiento y gestión del recurso. Impulsar, la profesionalización del personal técnico y directivo de organismos operadores de agua, a través de la capacitación y la certificación por competencias. Promover buenas prácticas de gestión, administración y recuperación de los derechos del agua. Generar reglas claras para la inversión pública, social y privada sobre todo, en la mejor de la infraestructura para elevar la eficiencia y la ampliación de las redes. Y por último, estimular la rendición de cuentas de los organismos operadores de agua, para incentivar el pago de derechos.

- **Intervención de Lic. Lucero Rodríguez Cabrera, Directora de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables de la Secretaría de Salud, en representación del doctor Eduardo Jaramillo, Director General Promoción de la Secretaría de Salud.**

Expone que desde la perspectiva de salud, el papel de los municipios es estratégico, en términos de las acciones de salud pública. Contar o no con agua, representa un riesgo para la salud, si el agua fuera accesible y disponible.

Invertir por parte de los municipios en estos determinantes, desde la perspectiva de salud pública, aspectos como saneamiento básico como el agua, son determinantes fundamentales en la salud.

Prácticas tan sencillas como el lavado de manos pueden evitar hasta 40 por ciento de las enfermedades diarreicas.

La guía es una herramienta útil, práctica, clara, sencilla, que brinda a las autoridades municipales elementos que les permiten un manejo mucho más integral y racional del agua; la guía debe tener una amplia difusión entre todas las autoridades municipales.

Comisión de Desarrollo Municipal

- **Intervención del Lic. Enrique Gómez Oliver, Subdirector de Seguimiento de la Secretaría de Protección Civil del gobierno federal:**

Este Congreso generó la Ley General de Protección Civil del siglo XXI. Con este modelo de gestión integral de riesgos, el Ejecutivo federal empezó a realizar en este año un diagnóstico sobre las capacidades del sistema. El Sistema Nacional de Protección Civil está compuesto por todos los actores clave de la sociedad. Desde las áreas de gobierno de la administración a nivel municipal, la entidades federativas, la administración pública a nivel federal, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación, la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, a través de sus Comisiones de Protección Civil.

Del año 2000 al 2012 rescatamos la estadística de las declaratorias de desastre, y encontramos que México, al año enfrenta un promedio de 40 declaratorias de desastre por año.

La ley establece la obligatoriedad de actuar sobre cinco fenómenos específicos. De tipo geológico, hidrometeorológico, amenazas específicas de orden tecnológico, químico-tecnológicos, y socioorganizativos, el 90 por ciento de las situaciones de desastre, están asociadas a fenómenos hidrometeorológico. No sólo lluvias torrenciales ni ciclones tropicales, sino que se añaden los fenómenos como de carencia de agua ante la sequía importante durante los primeros meses del año.

El Presidente de la República convocó a la instalación del Consejo Nacional de Protección Civil y estableció un plan basado en cinco instrucciones básicas previas a la formulación del Programa Sectorial de Protección Civil.

Comisión de Desarrollo Municipal

En estas cinco instrucciones esta mejorar el *alertamiento*, esas medidas están destacadas aquí en la guía. Mejorar el Atlas de Riesgos, sólo el 2 por ciento de los municipios, tiene actualizado su Atlas de Riesgos.

- **Intervención del Maestro David Gerardo Noria Sánchez, del Fondo para la Comunicación y Educación Ambiental AC:**

Saluda y expone: La guía ya se comentó, se presenta con propósitos de proporcionar a las autoridades municipales información relevante que les permita valorar y adoptar un papel activo y corresponsable en el cuidado y conservación de los recursos hídricos.

Promover, la comunicación y la asociación intermunicipal, así como la adopción del enfoque de cuenca en la planeación y gestión hídrica. Finalmente, proporcionar algunos instrumentos conceptuales y metodológicos que permitan en el ámbito del municipio eso que se llama gestión integrada de recursos hídricos y una más eficiente coordinación intergubernamental.

Intervención de las Diputadas y Diputados:

El diputado Víctor Manuel Ruiz Olvera: el déficit de agua potable en las escuelas. Aquí se nos refería 15 mil escuelas públicas sin acceso al agua. Es algo lamentable pero real. Entonces no solamente es aprobar un presupuesto para poner bebederos, es ver toda la infraestructura.

Comisión de Desarrollo Municipal

El diputado Luis Olvera Correa: Tenemos que hacer que esta guía que se presenta se enriquezca, para que podamos captar el agua de una mejor manera, distribuir el agua de una mejor manera. En su momento los recursos que vamos a aprobar y que vamos a solicitar como comisión de desarrollo municipal queden muy respaldados, queden muy bien especificados en ese sentido.

VI. REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS¹

En el Periodo de Septiembre de 2013 al mes de Marzo de 2014, se celebraron las siguientes Reuniones:

Quinta Reunión Ordinaria 24 de Septiembre

Presidió la reunión el Diputado Presidente Ernesto Núñez Aguilar, quien dio la bienvenida a los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal así como también de manera muy especial dio la bienvenida a la diputada Tanya Rellstab Carreto, quien se incorporo a la Comisión en sustitución de la diputada Angelina Carreño.

Previo registro de asistencias y entrega del material escrito que contiene los asuntos a tratar, siendo las 17:00 horas del día 24 de Septiembre del dos mil trece, se declaró el quórum legal contando con la asistencia de diez diputadas y diputados.

¹ Revisar sección XII Anexos.

Comisión de Desarrollo Municipal

Las diputadas y diputados presentes: Dip. Ernesto Núñez Aguilar (Presidente), Dip. María Fernanda Schroeder Verdugo (Secretaria), Dip. Víctor Manuel Bautista López (Secretario), Dip. Tanya Rellstab Carreto (Secretaria), Dip. Lorena Méndez Denis (Secretaria), Dip. Ramón Montalvo Hernández (Secretario), Dip. Abraham Montes Alvarado (Secretario), Dip. Enrique Alejandro Flores Flores. (Secretario), Dip. Víctor Rafael González Manríquez. (Secretario), Dip. Jorge del Ángel Acosta (Integrante).

Durante la Reunión se desahogó la siguiente agenda:

Registro de asistencia y declaración de quórum.

Los Integrantes de la Comisión cumplieron el quórum legal.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

El orden del día fue votado y aprobado por mayoría.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión ordinaria del 16 de julio.

En continuidad, el diputado Ramón Montalvo Hernández Secretario de la Comisión, somete a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la comisión el acta de la reunión ordinaria del 24 de septiembre, misma que les fue enviada con anterioridad y que por economía parlamentaria se propuso dispensar su lectura. Primero, se preguntó si estaban de acuerdo en dispensar la lectura del acta del 24 de septiembre. Segundo se pregunto si era de aprobarse el acta, misma que fue aprobada por unanimidad de los diputados presentes.

Comisión de Desarrollo Municipal

Discusión y aprobación de la propuesta del segundo informe semestral de actividades legislativas del primer año de ejercicio.

En este punto el presidente diputado Ernesto Núñez Aguilar, comentó que les fue enviada la propuesta del Segundo Informe Semestral de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio que les fue enviada con antelación y que de conformidad con el artículo 165 del reglamento de la Cámara de Diputados, destacando que se debía entregar a la Conferencia en el mes de septiembre, por lo que en caso de no existir observaciones, le solicito al diputado Secretario someter a votación, de los integrantes, el referido informe.

En este contexto, el secretario diputado Abraham Montes Alvarado preguntó a las compañeras y compañeros diputados si tenían alguna observación respecto a la propuesta del segundo informe semestral de actividades legislativas del primer año de ejercicio que les fue enviado previamente y en virtud de no existir ninguna observación al respecto fue sometido a votación siendo aprobado, por unanimidad de los diputados presentes.

Asuntos generales.

Los asuntos tratados por las Diputadas y Diputados integrantes se dieron en el siguiente orden:

El secretario diputado Víctor Rafael González Manríquez, solicitó una audiencia con el presidente de la Comisión de Presupuesto, para estar en posibilidad de etiquetar recursos en la comisión, toda vez que la misma fue creada para apoyo a los municipios de todo el país. En este sentido, el diputado presidente Ernesto Núñez Aguilar respondió que ya estaba hecha la solicitud y que faltaba por definir la hora, pero comentó que les avisaría en cuanto estuviera confirmada.

Comisión de Desarrollo Municipal

El secretario diputado Víctor Manuel Bautista López, resaltó la importancia de que la comisión asuma una función en términos de poder asignar recursos a los municipios, no obstante destacó que cuando se hace alguna petición, generalmente la Comisión de Hacienda o la Secretaría de Hacienda decía sí, pero de dónde, por lo que hizo dos propuestas: el primer tema sería en la iniciativa de presupuesto de ingresos, para gravar las utilidades de la Bolsa Mexicana de Valores, que a muchos les ha funcionado y no ha sido gravado, el gravamen que se propone es el 10 por ciento por lo que propuso hacer un ejercicio para ver si se pudiera aumentar un dos por ciento y la segunda propuesta sería la de gravar vivienda y que este fuera un gravamen progresivo, a efecto de cuidar las viviendas de interés social, las menores, y a partir de ese valor, más arriba, pues sí, emitir el gravamen, así también propuso se grabaran las herencias de un cierto nivel, sin embargo se acordó que las dos propuestas fueran trabajadas con el secretario técnico y los asesores de la Comisión.

En su momento, el Diputado del Partido Acción Nacional, comentó que como sacar el techo presupuestable para esta propuestas, le corresponde a la comisión de Hacienda, con la propuesta sería entrometernos un poco más, a parte, yo creo que analizar la propuesta, una propuesta tan específica como el que está dando aquí el diputado, pues no va a entrapar en una discusión muy complicada, obviamente nosotros como Acción Nacional, vamos en contra de grabarle las hipotecas y las rentas, y además progresivo regresivo vamos en contra.

El Diputado Ernesto Núñez, comentó que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión solicitarían por escrito una reunión con un subsecretario de la Secretaría de Hacienda, que posible sea el de egresos con el objetivo de poderle dar algunas alternativas para decirle que efectivamente, este fondo que se va a generar pues el que pueda destinar directamente la comisión de presupuesto.

Comisión de Desarrollo Municipal

Finalmente se voto y aprobó el compromiso de que las Diputadas y Diputados estudiaran propuestas y fueran planteadas en la siguiente reunión a efecto de estar en posibilidad de que la Comisión de Desarrollo Municipal cuente con algún fondo que le permita etiquetar proyectos.

En un siguiente punto el Diputado presidente Ernesto Núñez, sometió a consideración para votación y en su momento aprobación un Acuerdo de la Comisión de Desarrollo Municipal para recepción de proyectos, mismo que incluye el que la recepción de proyectos por parte de la comisión se hará mediante la entrega del anexo 2 en físico, impreso, y electrónico, CD. Y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de manera impresa y electrónica, como se establece en el acuerdo del 12 de septiembre de 2103, mismo que fue votado y aprobado por los diputados presentes en votación económica.

De igual forma, el Diputado Presidente sometió a consideración de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal, fuera solicitada información al Ejecutivo federal para el examen, análisis y discusión del PEF 2014, en específico la existencia de un fondo que pasara directamente a los municipios, propuesta que fue aprobada por mayoría de votos.

El diputado Ernesto Núñez Aguilar, comentó que no habiendo otro punto que desahogar en la orden del día y siendo las 5:50 horas del martes 24 de septiembre de 2013, dio por clausurados los trabajos de la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Municipal, previo registro de asistencia final de las diputadas y diputados presentes, contando con la asistencia de quince diputadas y diputados.

Comisión de Desarrollo Municipal

Sexta Reunión Ordinaria 8 de Octubre

Presidió la reunión el Diputado Presidente Ernesto Núñez Aguilar, quien dio la bienvenida a los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal, a los medios de comunicación y a los asistentes de todos los diputados presentes.

Previo registro de asistencias y entrega del material escrito que contenía los asuntos a tratar, se declaró el quórum legal contando con la asistencia de 16 diputadas y diputados.

Las diputadas y diputados presentes: Dip. Ernesto Núñez Aguilar (Presidente), Dip. Víctor Manuel Bautista López (Secretario), Dip. Lorena Méndez Denis (Secretaria), Dip. Ramón Montalvo Hernández (Secretario), Dip. Abraham Montes Alvarado (Secretario), Dip. Enrique Alejandro Flores Flores. (Secretario), Dip. Víctor Rafael González Manríquez. (Secretario), Dip. Jorge del Ángel Acosta (Integrante), Dip. Tomás Brito Lara (Integrante), Dip. Antonio de Jesús Díaz Athié (Integrante), Dip. Josefina García Hernández (Integrante), Dip. Verónica García Reyes (Integrante), Dip. Noé Hernández González (Integrante), Dip. Adriana Hernández Iñiguez (Integrante), Dip. Teresa de Jesús Mojica Morga (Integrante), Dip. Graciela Saldaña Fraire (Integrante).

Durante la Reunión se desahogó la siguiente agenda:

1. Registro de Asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la reunión ordinaria del 24 de septiembre.
4. Presentación del software para ingresar proyectos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.
5. Presentación de iniciativas de integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal.

Comisión de Desarrollo Municipal

6. Asuntos generales.

7. Cierre de la reunión.

En continuidad, el diputado Abraham Montes Alvarado Secretario de la Comisión, somete a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la comisión el orden del día mismo que fue aprobado por mayoría de los diputados presentes.

En este contexto, el Diputado **secretario Abraham Montes Alvarado** consulto a las Diputadas y Diputados presentes si estaban por aprobar la dispensa de la lectura del acta de la sesión del 24 de septiembre y en consecuencia aprobar la dispensa de la lectura del acta de la sesión del 24 de septiembre.

Acto seguido, se realizó **la presentación del software para ingresar proyectos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014**, por parte del secretario técnico de la comisión, el Lic. Francisco Méndez realizó la exposición respecto a este tema, exponiendo en síntesis lo siguiente:

“Al ingresar a la página de Internet en donde dice comisiones, se meten a las ordinarias, ahí buscan el micrositio de la Comisión de Desarrollo Municipal y le dan clic en ingreso de proyectos al PEF 2014”.

Posteriormente mencionó, que después ahí tiene nombre, el nombre de usuario, viene en claves, en donde se les va a hacer llegar a cada uno de ustedes su número de usuario y su clave, para que ustedes tengan mucho cuidado a quién se lo van a hacer llegar. Los proyectos que ingresen deben ser no mayores a 3 millones de pesos y a lo mejor alrededor de unos 3 o 4 proyectos para ver cuáles son los que pueden, los más viables.

En continuidad, **el presidente diputado Ernesto Núñez Aguilar**: comento que como siguiente punto del orden del día, se encuentra la presentación de iniciativas

Comisión de Desarrollo Municipal

de integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal, y a título personal comento que presentaría dos iniciativas en el siguiente sentido:

La primera es reformar el artículo 115 de la Constitución Política, con el objeto de permitir la reelección de los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos electos popularmente, por elección directa, nombramiento o designación. Podrán ser reelectos exclusivamente, por elección directa sólo en una ocasión.

La segunda que adiciona el artículo 3o. de la Ley al Impuesto al Valor Agregado, que es el IVA, estableciendo que los municipios podrán solicitar la devolución de este impuesto por las cantidades que resulten de sus operaciones en cumplimiento de su cargo institucional, de acuerdo a las disposiciones con esta ley.

Posteriormente, exhorto a las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión a que suscribieran las iniciativas que proponía con el objeto de impulsar de manera conjunta la aprobación de las iniciativas referidas. Acto seguido los diputados emitieron los siguientes comentarios:

El diputado Víctor Manuel Bautista López Se ha elaborado una propuesta, que tengo entendido que se va a discutir en la Comisión de Hacienda en los próximos días, en las próximas horas previa a la aprobación de la Ley de Ingresos. Fundamentalmente tiene que ver con las utilidades de la Bolsa de Valores, en la iniciativa que envió el Ejecutivo se pretende gravar con un 10 por ciento. Si se fuera al doble, al 20 por ciento, yo lo veo difícil, se doblaría de 12 mil a 24 mil millones de pesos. Entonces, yo me permití enviar esto aquí a la presidencia de esta comisión, para que pudiéramos empujar todos. Quizás no podamos tasar con el 20, pero a lo mejor sí con el 15, una tasa similar a Estados Unidos, y eso nos liberaría 6 mil millones de pesos.

Comisión de Desarrollo Municipal

Derivado de lo anterior, el **secretario diputado Abraham Montes Alvarado** consultó a las diputadas y diputados, si aprobaban el suscribir como miembros de la comisión, la iniciativa de reforma al artículo 115 de la Constitución Política, la iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 3o. a la Ley del Impuesto al Valor Agregado y la iniciativa presentada por el diputado Víctor Manuel Bautista.

En este sentido, fue aprobado por mayoría suscribir las iniciativas propuestas, quedando la salvedad para el caso de las personas que no quisieran suscribirlas.

Los asuntos tratados por las Diputadas y Diputados integrantes se dieron en el siguiente orden:

El diputado Ernesto Núñez Aguilar: Presentó tres asuntos. Uno es el acuerdo por el cual se autoriza que podamos mandar esta información que vieron del software a todos los presidentes municipales, que son los micrositos, como una herramienta más que facilite la presentación de proyectos de los presidentes municipales; el segundo fue pedir información al presidente de la Comisión de Presupuesto, para que por su conducto se solicite información al Ejecutivo federal, quedando la solicitud de la siguiente forma:

Único. Información respecto a la creación de fondo, cuyos recursos pasen directamente a los municipios, intervención de autoridades estatales o, en su caso, información del avance de esta propuesta, incluyendo el monto que el mismo pudiera tener. Esto es en base en información que dio el secretario Videgaray en su comparecencia, que dijo que habrá un fondo municipalista que no tendría que pasar por los estados.

El tercer punto fue la firma del acuerdo por el que se autorizan cambios al dictamen de la Comisión de Desarrollo Municipal que expide la Ley del Instituto de la Formación para el Desarrollo Integral Municipalista, documento del cual se precisaron los siguientes puntos:

Que la Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Municipal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 149, párrafo segundo, fracción IX y fracción XI del

Comisión de Desarrollo Municipal

Reglamento de la Cámara de Diputados, firma el presente acuerdo, al tenor de lo siguiente:

En primer lugar, que el dictamen en referencia es un documento perfectible y mejorable, tanto en el desarrollo de la parte expositiva, como en el proyecto de decreto y de su régimen transitorio; que éste sería el que nos permita en su momento tener alguna accesibilidad para que pueda llegar a mejor puerto.

El segundo sería que la Comisión de Desarrollo Municipal ha recibido observaciones técnicas pertinentes de la dirección general de Proceso Legislativo, con la finalidad de mejorar dicho dictamen.

Y tercero, que dicho asunto legislativo busque el fortalecimiento de los municipios de las entidades federativas, por lo que su claridad y precisión en el contenido es esencial para los efectos de su objeto.

Por lo anteriormente expuesto y con la convicción de mejorar el dictamen en referencia se emite el siguiente acuerdo. Primero, se autoriza la realización de cambios al dictamen de la Comisión de Desarrollo Municipal que expide la Ley del Instituto de Formación para el Desarrollo Integral Municipalista tanto en la parte expositiva, como en el proyecto de decreto y su régimen transitorio.

Segundo. Túrnese a la secretaría técnica de la Comisión de Desarrollo Municipal para los efectos conducentes.

En este contexto, es que el **presidente diputado Ernesto Núñez Aguilar** sometió a votación los tres acuerdos citados con antelación, mismos que fueron aprobados por mayoría para su firma.

Comisión de Desarrollo Municipal

El diputado Ernesto Núñez Aguilar, comentó que no habiendo otro punto que desahogar en la orden del día y siendo las 6:30 horas del martes 8 de octubre de 2013, dio por clausurada esta sexta sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Municipal, previo registro de asistencia final de las diputadas y diputados presentes, contando con la asistencia de 16 diputadas y diputados.

Séptima Reunión Ordinaria 30 de Octubre

Previo registro de asistencias y entrega del material escrito que contiene los asuntos a tratar, siendo el día 30 de Octubre del dos mil trece, se declaró el quórum legal contando con la asistencia de 15 diputadas y diputados.

Las diputadas y diputados presentes: Dip. Ernesto Núñez Aguilar (Presidente), Dip. Víctor Manuel Bautista López (Secretario), Dip. Tanya Rellstab Carreto (Secretaria), Dip. María Fernanda Shroeder Verdugo (Secretaria), Dip. Ramón Montalvo Hernández (Secretario), Dip. Abraham Montes Alvarado (Secretario), Dip. Enrique Alejandro Flores Flores. (Secretario), Dip. Víctor Rafael González Manríquez. (Secretario), Dip. Jorge del Ángel Acosta (Integrante), Dip. Tomás Brito Lara (Integrante), Dip. Josefina García Hernández (Integrante), Dip. Verónica García Reyes (Integrante), Dip. Noé Hernández González (Integrante), Dip. Teresa de Jesús Mojica Morga (Integrante), Dip. Graciela Saldaña Fraire (Integrante).

Durante la Reunión se desahogó la siguiente agenda:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión ordinaria del 8 de octubre.
4. Discusión y análisis de proyectos recibidos para la comisión.

Comisión de Desarrollo Municipal

5. Asuntos generales.

6. Cierre de la reunión.

En continuidad, el diputado Abraham Montes Alvarado Secretario de la Comisión, somete a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la comisión el orden del día mismo que fue aprobado por unanimidad de los diputados presentes.

En este contexto, el Diputado **Secretario Abraham Montes Alvarado** consulto a las Diputadas y Diputados presentes si estaban por aprobar la dispensa de la lectura del acta de la sesión del 8 de octubre y en consecuencia se aprobó por mayoría la dispensa de la lectura del acta de la sesión del 8 de octubre.

Por propuesta del Diputado presidente, el Diputado secretario consulto a las Diputadas y Diputados presentes la aprobación del Acta de la sesión del 8 de octubre y se aprobó el Acta por mayoría.

El presidente diputado Ernesto Núñez Aguilar: comento que en el siguiente punto del orden del día, se encontraba la discusión y análisis de proyectos recibidos por esta comisión, por lo que en alcance de los acuerdos tomados en la Junta Directiva de esta comisión, me permito solicitar al diputado secretario someta a consideración de las diputadas y diputados presentes, si tienen algún comentario respecto a la propuesta de opinión para el PEF 2014, Pido al secretario dé lectura.

El diputado secretario Abraham Montes Alvarado procede a leer la Opinión, *Primero, esta Comisión de Desarrollo Municipal reconoce del esfuerzo y compromiso del gobierno federal, para que las estrategias de apoyo al y fortalecimiento de los municipios durante el 2014, sean mediante el aprovechamiento de los recursos asignados, a través de los diferentes ramos presupuestales, lo que beneficia a las comunidades del país en un entorno sustentable de los ecosistemas terrestres y su biodiversidad, relativas a la prevención y control de la contaminación, la gestión integral de los recursos*

Comisión de Desarrollo Municipal

hídricos, la promoción de la transversalidad de políticas públicas para el desarrollo integral sustentable, así como la modernización de los instrumentos de gestión de recursos federales para el desarrollo municipal con compromiso social.

Segundo. A efecto de lograr mayor desarrollo de los municipios desde una perspectiva integral y nacional, esta comisión resolvió apoyar las solicitudes de un total de 2 mil 142 proyectos, los cuales se anexan digital y físicamente a la presente opinión, correspondiente a 252 municipios de 29 entidades federativas de la República Mexicana, que requieren de la erogación aproximadamente de 193 mil 309 millones, 216 mil 934 pesos, con la finalidad de que la Comisión de Presupuesto considere su viabilidad, en tal virtud de que dichas solicitudes se entregaron a la comisión referida, así como a la Comisión de Desarrollo Municipal entre otras comisiones legislativas, es el contenido de los dos puntos de la opinión de esta comisión.

El secretario diputado **Víctor Manuel Bautista López** propuso que se pudiera ampliar el segundo punto de opinión, señalando que los recursos donde se pudiera echar mano para cubrir una parte de esa demanda sería ajustando el gasto corriente de diversas áreas. Los excedentes del ajuste de 2 por ciento en términos nominales, que ya aplicándole la inflación y el 2 por ciento, pues andará del 5 por ciento, 6 por ciento, que un remanente para poder financiar esos proyectos.

La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga: Comenta de la gran necesidad de que les ayudemos a bajar los recursos. Debemos de hacer algunas modificaciones, de manera que la Comisión de Presupuesto nos garantice que esta Comisión de Desarrollo Municipal realmente va a poder asignar algunos recursos a algunos de los proyectos más prioritarios que tengamos de nuestros municipios.

Comisión de Desarrollo Municipal

El diputado Ramón Montalvo Hernández: Reconocer el método que implementaron para poder captar y darle una opción a los diferentes presidentes municipales del país para poder gestionar sus principales demandas.

El presidente diputado Ernesto Núñez Aguilar: resume la participación de los tres diputados que tomaron la palabra en: “Esta comisión debe contener un apartado que señale que la Comisión de Presupuesto garantice que la Comisión de Desarrollo Municipal tendrá la facultad de asignar de manera específica cierta cantidad de recursos para ciertos proyectos”.

El diputado Víctor Rafael González Manríquez especifica que corresponde tener una bolsa específica para que podamos ayudar a los municipios, pero no va a tener ningún sentido ese trámite ágil si nosotros no damos resultados a nuestros municipios,

Entonces, se nos pueda definir una bolsa a la Comisión de Desarrollo Municipal y que podamos etiquetar recursos para nuestros municipios.

El diputado Tomas Brito Lara: Declara que la Comisión de Hacienda, la Comisión de Presupuesto deben asignar un presupuesto a esta comisión para que tengamos razón de ser.

La diputada Tania Rellstab Carreto: Cita, no perdamos el objetivo de lo que significa la Comisión de Desarrollo Municipal, no significa que ahora vamos a tener un fondo nuevo y dinero nuevo. Ésta será la comisión pilar de cada municipio para el desarrollo sustentable de cada municipio, pero también debemos de empezar a educarnos en la cuestión administrativa con los presidentes municipales.

El diputado presidente Ernesto Núñez Aguilar: la propuesta al presidente de la comisión que de estas propuestas que recibimos en la Comisión de Desarrollo Municipal, vayan avaladas de esta bolsa que anunció el secretario de Hacienda y de ser autorizado porque además es un tema que tendrá que ser acordado por la Junta de Coordinación Política, que de ser acordado nos permitirán tener una revisión más exhaustiva y que cumplan una función municipalista. Y retomar de la

Comisión de Desarrollo Municipal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece en su artículo 74: “Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados...

“Numeral 4: aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y en su caso modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo federal.

Como una comisión ordinaria tenemos que pedir participación dentro del Presupuesto 2014, para que podamos ayudar a los municipios.

El presidente diputado Ernesto Núñez Aguilar: En virtud de lograr el máximo posible de los recursos asignado para los proyectos que se mencionan en el punto anterior, la presente Comisión de Desarrollo Municipal propone respetuosamente a la Comisión de Presupuesto, establezca las medidas conducentes para que conjuntamente logremos satisfacer en lo posible las necesidades de los proyectos en referencia, sobre la base de realizar ajustes al gasto corriente de 2 mil 500 millones de pesos, anunciados por la Secretaría de Hacienda y se garantice de manera permanente, una bolsa para la asignación de recursos, en el entendido de que los proyectos de méritos fueron entregados también a la Comisión de Presupuesto de otras comisiones legislativas.

El secretario diputado: Se consulta a las diputadas y diputados integrantes de esta comisión, si con las modificaciones que se han señalado para agregar el tercer punto de opinión. Es de aprobarse la opinión de la Comisión de Desarrollo Municipal, respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, Opinión que fue aprobada por mayoría de las Diputada y Diputados integrantes de esta comisión.

El secretario diputado: Se consulta a las diputadas y diputados integrantes de esta comisión, si alguien desea hacer uso de la voz para presentar algún asunto general.

Comisión de Desarrollo Municipal

El presidente diputado Ernesto Núñez Aguilar: No habiendo otro asunto que desahogar en este orden del día. Siendo las 13 horas con 25 minutos del miércoles 30 de octubre de 2013, me permito dar por clausurada esta reunión, siempre agradeciéndoles la asistencia y sus comentarios. Muchas gracias.

Octava Reunión Ordinaria del 5 de Noviembre

Presidió la reunión el Diputado Presidente Ernesto Núñez Aguilar, quien dio la bienvenida a los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal, a los medios de comunicación y a las instituciones que están presentes.

Previo registro de asistencias y entrega del material escrito que contiene los asuntos a tratar, siendo el día 5 de Noviembre del dos mil trece, se declaró el quórum legal contando con la asistencia de 11 diputadas y diputados.

Las diputadas y diputados presentes: Dip. Ernesto Núñez Aguilar (Presidente), Dip. María Fernanda Shroeder Verdugo (Secretaria), Dip. Luis Olvera Correa (Secretario), Dip. Víctor Manuel Bautista López (Secretario), Dip. Víctor Rafael González Manríquez. (Secretario), Dip. Lorena Méndez Denis (Secretaria), Dip. Noé Hernández González (Integrante), Dip. Jorge del Ángel Acosta (Integrante), Dip. Antonio de Jesús Díaz Athié (Integrante), Dip. Teresa de Jesús Mojica Morga (Integrante), Dip. Graciela Saldaña Fraire (Integrante).

Durante la Reunión se desahogó la siguiente agenda:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión ordinaria del 30 de octubre.
4. Apertura del foro, presentación de la guía municipal para la gestión integrada de los recursos hídricos.

Comisión de Desarrollo Municipal

5. Exposición del licenciado Antonio González Curi, coordinador del Instituto Nacional para el Federalismo y desarrollo municipal.
6. Exposición del doctor Eduardo Jaramillo Navarrete, director general de Promoción de la Salud, de la Secretaría de Salud, del gobierno federal.
7. Exposición del licenciado Enrique Gómez Oliver, subdirector de Seguimiento de la Secretaría de Protección Civil, del gobierno federal.
8. Exposición del maestro David Gerardo Noria Sánchez, del Fondo para la Comunicación y Educación Ambiental, A.C.
9. Intervención de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal.
10. Conclusiones y agradecimiento por parte del diputado Ernesto Núñez Aguilar, presidente de la comisión.
11. Asuntos generales.
12. Cierre de la reunión.

En continuidad, el diputado **Noé Hernández González**, somete a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la comisión el orden del día mismo que fue aprobado por unanimidad de los diputados presentes.

En este contexto, el Diputado **Noé Hernández González** consulto a las Diputadas y Diputados presentes si estaban por aprobar la dispensa de la lectura del acta de la sesión del 30 de octubre y en consecuencia se aprobó por mayoría la dispensa de la lectura del acta de la sesión del 30 de octubre.

Por propuesta del Diputado presidente **Ernesto Núñez Aguilar**, el Diputado **Noé Hernández González** consulto a las Diputadas y Diputados presentes la aprobación del Acta de la sesión del 30 de octubre y se aprobó el Acta por mayoría.

Comisión de Desarrollo Municipal

El presidente diputado Ernesto Núñez Aguilar, refirió que siguiendo el 4o punto del orden del día, daba nuevamente la bienvenida a los ponentes provenientes del INAFED, de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Protección Salud, y del Fondo para la Comunicación y Educación Ambiental, A.C.

En continuidad se concedió el uso de la palabra, al licenciado **Luis Palacio Román**, que es Director General adjunto de Federalismo, que viene en representación del licenciado Antonio González Curi, coordinador del INAFED a nivel nacional.

El Lic. comparte información del secretario de la ONU, en el Día Mundial del Agua, el 22 de marzo de 2013, el secretario planteó que el agua es clave en el desarrollo sostenible, la necesitamos tanto para la salud, para la seguridad alimentaria, y para el progreso económico.

Para el 2030 se estima que la demanda del agua en el mundo pueda estar superando el 40 por ciento de la oferta. En el caso de México de los 2 mil 457 municipios del país el 98 por ciento cuentan con servicio de agua, el déficit según el INEGI es de 43 municipios con esta problemática. En servicios de alcantarillado o drenaje, el déficit de municipios sin alcantarillado, estamos hablando de 606 municipios.

En el caso del tratamiento de aguas residuales, el porcentaje es del 28 por ciento de los municipios del país, cuentan con servicios de tratamiento de aguas residuales, tenemos un déficit en mil 768 municipios.

Las metas de cobertura universal, sí se pueden alcanzar si nos lo proponemos. El 67 por ciento de los municipios con servicios de agua de la red pública, facturan mediante cuota fija. El 25 por ciento utiliza tanto cuota fija como servicio medido y sólo el siete por ciento factura con base en el servicio medido.

Según un especialista del Banco Mundial, para México los problemas en materia del agua son seis. Un problema de escases, un problema de contaminación del recurso, el impacto del cambio climático en el ciclo hidrológico, la administración

Comisión de Desarrollo Municipal

que requiere ser fortalecida con la participación de todos los usuarios, el desorden en el ordenamiento ecológico que trae como consecuencia y la necesidad de revisar y fortalecer el sistema de Ciencia y Tecnología para poner la Ciencia y Tecnología un poco más al servicio de este fenómeno.

Los objetivos de la guía, es proporcionar a la autoridad municipal información relevante que le permita valorar y adoptar un papel activo y corresponsable en el cuidado, conservación y administración del agua.

Promover la comunicación y asociación intermunicipal, así como la adopción del enfoque de cuenca en la planeación y gestión hídrica y proporcionar instrumentos conceptuales, metodológicos y operacionales de aplicación en el ámbito municipal para la gestión integrada de los recursos hídricos.

En la estructura de la guía está el marco jurídico, los planes municipales de desarrollo, el Inventario y Diagnóstico de los Recursos, el Enfoque de Cuenca, las emergencias y la Transparencia y Rendición de cuentas.

Las recomendaciones del INAFED, promover entre los ayuntamientos la cobertura universal del Agua y Saneamiento, bajo un enfoque de sustentabilidad. Propiciar una eficaz coordinación institucional entre los órdenes de gobierno que concurran en la gestión de servicios públicos relacionados con el agua. Fortalecer la participación comunitaria y de la sociedad civil, así como de las instituciones de educación superior, para garantizar el mejor aprovechamiento y gestión del recurso. Impulsar, la profesionalización del personal técnico y directivo de organismos operadores de agua, a través de la capacitación y la certificación por competencias. Promover buenas prácticas de gestión, administración y recuperación de los derechos del agua. Generar reglas claras para la inversión pública, social y privada sobre todo, en la mejor de la infraestructura para elevar la eficiencia y la ampliación de las redes. Y por último, estimular la rendición de cuentas de los organismos operadores de agua, para incentivar el pago de derechos.

Comisión de Desarrollo Municipal

El diputado presidente Ernesto Núñez Aguilar: Agradece su intervención al licenciado Palacios. Y como siguiente y sexto punto del orden día, concede la palabra a la **Lic. Lucero Rodríguez Cabrera**, Directora de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables de la Secretaría de Salud, en representación del doctor Eduardo Jaramillo, Director General Promoción de la Secretaría de Salud.

La licenciada Lucero Rodríguez Cabrera: Saluda, agradece la invitación y la oportunidad de presentar la guía.

Expone que desde la perspectiva de salud, el papel de los municipios es estratégico, en términos de las acciones de salud pública. Contar o no con agua, representa un riesgo para la salud, si el agua fuera accesible y disponible.

Invertir por parte de los municipios en estos determinantes, desde la perspectiva de salud pública, aspectos como saneamiento básico como el agua, son determinantes fundamentales en la salud.

Prácticas tan sencillas como el lavado de manos pueden evitar hasta 40 por ciento de las enfermedades diarreicas.

La guía es una herramienta útil, práctica, clara, sencilla, que brinda a las autoridades municipales elementos que les permiten un manejo mucho más integral y racional del agua; la guía debe tener una amplia difusión entre todas las autoridades municipales.

El presidente diputado Ernesto Núñez Aguilar: Agradece, su participación a la licenciada Lucero Rodríguez. Y continua con siguiente punto del orden del día, la intervención del licenciado **Enrique Gómez Oliver**, Subdirector de Seguimiento de la Secretaría de Protección Civil del gobierno federal.

Este Congreso generó la Ley General de Protección Civil del siglo XXI. Con este modelo de gestión integral de riesgos, el Ejecutivo federal empezó a realizar en este año un diagnóstico sobre las capacidades del sistema. El Sistema Nacional

Comisión de Desarrollo Municipal

de Protección Civil está compuesto por todos los actores clave de la sociedad. Desde las áreas de gobierno de la administración a nivel municipal, la entidades federativas, la administración pública a nivel federal, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación, la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, a través de sus Comisiones de Protección Civil.

Del año 2000 al 2012 rescatamos la estadística de las declaratorias de desastre, y encontramos que México, al año enfrenta un promedio de 40 declaratorias de desastre por año.

La ley establece la obligatoriedad de actuar sobre cinco fenómenos específicos. De tipo geológico, hidrometeorológico, amenazas específicas de orden tecnológico, químico-tecnológicos, y socioorganizativos, el 90 por ciento de las situaciones de desastre, están asociadas a fenómenos hidrometeorológico. No sólo lluvias torrenciales ni ciclones tropicales, sino que se añaden los fenómenos como de carencia de agua ante la sequía importante durante los primeros meses del año.

El Presidente de la República convocó a la instalación del Consejo Nacional de Protección Civil y estableció un plan basado en cinco instrucciones básicas previas a la formulación del Programa Sectorial de Protección Civil.

En estas cinco instrucciones esta mejorar el *alertamiento*, esas medidas están destacadas aquí en la guía. Mejorar el Atlas de Riesgos, sólo el 2 por ciento de los municipios, tiene actualizado su Atlas de Riesgos.

El presidente diputado Ernesto Núñez Aguilar: Agradeció los comentarios del licenciado Enrique Gómez. Y continuó con el siguiente punto del orden del día, la participación del maestro David Gerardo Noria Sánchez, del Fondo para la Comunicación y Educación Ambiental AC.

El maestro David Gerardo Noria Sánchez: Saluda y expone: La guía ya se comentó, se presenta con propósitos de proporcionar a las autoridades

Comisión de Desarrollo Municipal

municipales información relevante que les permita valorar y adoptar un papel activo y corresponsable en el cuidado y conservación de los recursos hídricos.

Promover, la comunicación y la asociación intermunicipal, así como la adopción del enfoque de cuenca en la planeación y gestión hídrica. Finalmente, proporcionar algunos instrumentos conceptuales y metodológicos que permitan en el ámbito del municipio eso que se llama gestión integrada de recursos hídricos y una más eficiente coordinación intergubernamental.

El diputado presidente Ernesto Núñez Aguilar: Agradece la participación del maestro Gerardo y pide al diputado secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día.

El diputado Noé Hernández González: pregunta que los diputados integrantes que deseen hacer uso de la palabra sírvanse levantar la mano para enlistarse.

El diputado Víctor Manuel Ruiz Olvera: el déficit de agua potable en las escuelas. Aquí se nos refería 15 mil escuelas públicas sin acceso al agua. Es algo lamentable pero real. Entonces no solamente es aprobar un presupuesto para poner bebederos, es ver toda la infraestructura.

El presidente diputado Ernesto Núñez Aguilar: Da la bienvenida a esta comisión al diputado Luis Olvera Correa y hace una breve semblanza del currículo del diputado.

El diputado Luis Olvera Correa: Tenemos que hacer que esta guía que se presenta se enriquezca, para que podamos captar el agua de una mejor manera, distribuir el agua de una mejor manera. En su momento los recursos que vamos a aprobar y que vamos a solicitar como comisión de desarrollo municipal queden muy respaldados, queden muy bien especificados en ese sentido.

El presidente diputado Ernesto Núñez Aguilar, mencionó que como siguiente punto del orden del día y agotadas las participaciones de los ponentes, concluía con la sesión ordinaria que sirvió como foro de los recursos hídricos. Agradeció y

Comisión de Desarrollo Municipal

convoco a que las ideas e información compartida fueran útiles en el trabajo que hacen día con día las legisladoras y los legisladores.

El diputado Noé Hernández González: Consultó a las diputadas y diputados integrantes de esta comisión, si alguien desea hacer uso de la voz para presentar algún asunto general.

El Diputado Presidente comentó que no habiendo otro asunto que desahogar en este orden del día. Siendo las 18 horas con 25 minutos del martes 5 de noviembre de 2013, daba por clausurada esta reunión, agradeciendo la asistencia y comentarios.

Reunión Suspendida por falta de quórum

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el día veintiséis de Noviembre de dos mil trece se reunieron en la sala de juntas ubicada en el tercer piso, del Edificio H, los diputados Integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal para llevar a cabo la Novena Reunión Ordinaria.

En este contexto y en virtud de que únicamente se contó con la asistencia de 5 diputados integrantes, con fundamento en el Artículo 167, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, transcurridos treinta minutos después de la hora convocada y en virtud de que no se registró el quórum requerido, se levantó la presente acta para certificar a los asistentes.

Previo registro de asistencias y entrega del material escrito que contenía los asuntos a tratar, siendo las diecisiete horas con 30 minutos del día 26 de Noviembre del dos mil trece, se declaró suspendida la reunión en virtud de que no se contó con el quórum legal contando con la asistencia de cinco diputados.

Los diputados presentes:

Dip. Ernesto Núñez Aguilar (Presidente).

Comisión de Desarrollo Municipal

Dip. Víctor Manuel Bautista López (Secretario).

Dip. Víctor Rafael González Manríquez (Secretario).

Dip. Tomás Brito Lara (Integrante).

Dip. Jorge del Ángel Acosta (Integrante).

Novena Reunión Ordinaria

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el día miércoles 26 de febrero del año en curso, se reunieron en la Sala “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México ubicado en el tercer nivel, del Edificio “H”, las diputadas y los diputados Integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal para llevar a cabo su Novena Reunión Ordinaria.

Presidió la reunión el Diputado Presidente Ernesto Núñez Aguilar, quien dio la bienvenida a los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal, a los medios de comunicación.

Previo registro de asistencias y entrega del material escrito que contiene los asuntos a tratar, siendo el día 26 de Febrero del dos mil catorce, se declaró el quórum legal contando con la asistencia de 10 diputadas y diputados.

Las diputadas y diputados presentes: Dip. Ernesto Núñez Aguilar (Presidente), Dip. María Fernanda Schroeder Verdugo (Secretaria), Dip. Víctor Manuel Bautista López (Secretario), Dip. Ramón Montalvo Hernández (Secretario), Dip. Enrique Alejandro Flores Flores (Secretario), Dip Víctor Rafael González Manríquez (Secretario), Dip Lorena Méndez Denis (Secretaria), Dip. Tomas Brito Lara (Integrante), Dip. Noé Hernández González (Integrante), Dip. Jorge del Ángel Acosta (Integrante), Dip. Antonio de Jesús Díaz Athié (Integrante), Dip. Teresa de Jesús Mojica Morga (Integrante).

Comisión de Desarrollo Municipal

El secretario diputado Enrique Flores Flores da lectura al Orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión ordinaria del 5 de noviembre.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión suspendida por falta de quórum del 26 de noviembre.
5. Proyecto de opinión del proyecto de decreto que reforma el artículo 3º de la Ley de Impuestos Sobre el Valor Agregado.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del programa anual de trabajo 2014.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la agenda legislativa de 2014.
8. Asuntos generales.
9. Cierre de la reunión.

En continuidad, el diputado **Enrique Flores Flores**, somete a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la comisión el orden del día mismo que fue aprobado por unanimidad de los diputados presentes.

En este contexto, el Diputado **Enrique Fores Flores** consulto a las Diputadas y Diputados presentes si estaban por aprobar la dispensa de la lectura del acta de la sesión del 5 de noviembre y en consecuencia se aprobó por mayoría la dispensa de la lectura del acta de la sesión.

Comisión de Desarrollo Municipal

Por propuesta del Diputado presidente **Ernesto Núñez Aguilar**, el Diputado **Enrique Flores Flores** consulto a las Diputadas y Diputados presentes la aprobación del Acta de la sesión del 5 de noviembre y se aprobó el Acta por unanimidad.

El presidente diputado Ernesto Núñez Aguilar: siguiendo el 4o punto del orden del día, someta a consideración de los integrantes el acta de la reunión suspendida por falta de quórum del 26 de noviembre, misma que les fue enviada con anterioridad y por economía parlamentaria se propone dispensar su lectura.

El secretario diputado Enrique Flores Flores: Por instrucciones de la presidencia, pone a su consideración la aprobación del acta de la reunión suspendida con fecha 26 de noviembre. Se aprueba por unanimidad.

Como 5o. punto del orden del día el **presidente diputado Ernesto Núñez Aguilar:** sometemos a su consideración el proyecto de opinión del proyecto de decreto que reforma el artículo 3o del Valor del Impuesto al Valor Agregado, misma que les fue enviada con antelación y como ustedes saben la iniciativa sobre la que se opina fue suscrita por los integrantes de esta comisión a fin de cumplir con los objetivos establecidos en el proyecto de trabajo para el periodo 2012-2013.

Por lo que, a efecto, de que la Comisión Dictaminadora que es la Comisión de Hacienda y Crédito Público tome en cuenta la importancia del tema es que se solicito una ampliación de turno para estar en posibilidad de fortalecer la iniciativa referida.

En ese sentido, le solicito al diputado secretario someta a su consideración de los integrantes el proyecto y se proponga dispensar su lectura ya que se les hizo llegar también con antelación.

El secretario diputado Enrique Flores Flores: Por instrucciones de la presidencia levantaré dos votaciones. Se aprueba la dispensa y se aprueba por unanimidad, diputado presidente.

Comisión de Desarrollo Municipal

El presidente diputado Ernesto Núñez Aguilar: Muchas gracias, diputado secretario. Como siguiente y sexto punto del orden del día y en virtud de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados le solicito al diputado secretario someta a consideración de los integrantes el “Proyecto de Programa Anual de Trabajo para el 2014”, que previamente les fue enviado para sus observaciones y que por economía parlamentaria se propone dispensar su lectura.

El secretario diputado Enrique Flores Flores: Nuevamente, por instrucciones del diputado presidente, se propone a los diputados la dispensa a la lectura del proyecto citado. Se aprueba por unanimidad la dispensa y se aprueba por unanimidad proyecto de programa anual de trabajo para el 2014, diputado presidente.

El presidente diputado Ernesto Núñez Aguilar: como siguiente y séptimo punto del orden del día, le solicito al diputado secretario someta a consideración de los integrantes el proyecto de agenda legislativa para el 2014.

El secretario diputado Enrique Flores Flores: Precede a dar lectura.

1. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y reforma los artículos 9 y 15 respectivamente de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en materia de integración al ayuntamiento al Servicio Nacional Forestal.
2. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o que crea la universidad del Ejército y Fuerza Aérea en materia de Derechos Humanos.
3. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal en materia de representación del ayuntamiento en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
4. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o de la Ley de la Policía Federal en Materia de Derechos Humanos.

Comisión de Desarrollo Municipal

5. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de Derechos Políticos de las Mujeres en el Ámbito Municipal.

6. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero a la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de ampliación de periodo de autoridades de los ayuntamientos a cuatro años.

7. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de representación política de los mexicanos en el extranjero.

8. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la fracción I y deroga el primer párrafo de la fracción VIII del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de integración política del ayuntamiento.

El presidente diputado Ernesto Núñez Aguilar: Gracias. No se van a someter, nada más son para quienes quieran suscribirse.

Octavo punto del orden del día, se pregunta a las diputadas y diputados, integrantes de la comisión, si desean tratar algún asunto en temas generales.

El diputado Ernesto Núñez Aguilar propone la realización de un foro en el mes de marzo, que se denomine “Retos y perspectivas del desarrollo del municipio de México”, en donde podrán participar académicos y funcionarios que puedan aportar mucho a los trabajos de esta comisión; para lo cual pediría, si están de acuerdo, lo podamos aprobar, pero también invitarlos a que ustedes nos sugieran quienes creen que puedan aportar mucho a los trabajos de la comisión.

El secretario diputado Enrique Flores Flores: Pone a consideración, la realización del foro ya mencionado por el diputado Ernesto Núñez. Se aprueba, diputado presidente.

Comisión de Desarrollo Municipal

El presidente diputado Ernesto Núñez Aguilar: Como siguiente punto del orden del día y agotadas las participaciones.

Siendo las 5 horas con 30 minutos del día 26 de febrero de 2014, se da por terminada la reunión de la Comisión de Desarrollo Municipal, de la Cámara de Diputados, de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión.

VII. DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DEL SOFTWARE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA RECEPCIÓN DE PROYECTOS AL PEF 2014.

En virtud de la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal, acordaron la implementación de un Software que en una primera etapa permitiera la recepción de proyectos por esta vía, de conformidad con lo que se desprende del siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE COMO ALTERNATIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS, UN SOFTWARE EN EL MICROSITIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE AUTORIDADES MUNICIPALES, ASOCIACIONES CIVILES, PATRONATOS O FUNDACIONES Y ORGANIZACIONES ANÁLOGAS, INGRESEN SOLICITUDES CONCERNIENTES AL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014.

La Comisión de Desarrollo Municipal, con fundamento en lo dispuesto en el ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, ASÍ COMO DE LA

Comisión de Desarrollo Municipal

SOLICITUDES DE GESTIÓN O AMPLIACIÓN DE RECURSOS PROPUESTAS POR LOS LEGISLADORES.

Considerando

1. Que el Presupuesto de Egresos de la Federación, es un instrumento de política económica y financiera que incluye a los municipios de las diferentes entidades de la República Mexicana;
2. Que el análisis y discusión del dicho proyecto de presupuesto debe de realizarse en base a la participación y consulta de los municipios, cuya opinión es de gran importancia para la asignación de recursos;
3. Que las solicitudes que los municipios, las asociaciones civiles, patronatos o fundaciones y organizaciones análogas, envíen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, serán remitidas también a la Comisión de Desarrollo Municipal, en relación al acuerdo anexo 12 de septiembre de 2013.
4. Que dicha entrega de solicitudes, deberá ser de manera impresa y electrónica a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y que la Comisión de Desarrollo Municipal requiere sólo la versión electrónica, y
5. Que es recomendable dar promoción y difusión a los acuerdo tomados por la comisiones legislativas para dar cumplimiento a la principio de publicidad de los asuntos legislativos de la Cámara de Diputados.

Se emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se establece como alternativa para la presentación de proyectos, un software en el micrositio de la Comisión de Desarrollo Municipal, con la finalidad de que Autoridades Municipales, Asociaciones Civiles, Patronatos o Fundaciones y Organizaciones Análogas, concernientes al análisis y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Segundo. Todo proyecto que se ejecute en un Municipio se podrá gestionar a través de la Comisión de Desarrollo Municipal.

Tercero. Se difunde el presente Acuerdo, así como el Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de fecha del 12 de septiembre de 2013 en referencia, por el que se establece el procedimiento de solicitudes de recursos federales para el Ejercicio Fiscal 2014, con sus respectivos anexos y

Comisión de Desarrollo Municipal

documentos, los cuales deberán ser entregados antes del 25 de octubre de 2013.

Cuarto. Túrnese a la Secretaría Técnica de la Comisión de Desarrollo Municipal para los efectos conducentes.

Para derivaciones de publicidad del presente Acuerdo y los documentos referidos en él, se publicarán en los medios electrónicos de la Comisión de Desarrollo Municipal y los correspondientes de la Cámara de Diputados, así como otros que se consideren conducentes.

VIII. SUBCOMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO

En la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 31 de enero de 2013, fue aprobada la propuesta de la Presidencia de la Junta Directiva de crear Subcomisiones que tengan por objeto facilitar el trabajo legislativo y en su caso analizar temas prioritarios. Para ello fueron creadas las siguientes Subcomisiones:

SUBCOMISIÓN DE GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO HUMANO.- Estará integrada por los siguientes Ejes Rectores:

A. Desarrollo humano.- Condiciones educativas, sanitarias, capacitaciones y obra pública.

- Planeación y ordenamiento territorial
- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- Alumbrado público;
- Mercados y centrales de abasto;
- Panteones;
- Rastro;

Comisión de Desarrollo Municipal

- Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- Pavimentaciones;
- Espacios deportivos;
- Equipamiento público especializado;
- Programas de participación ciudadana y vecinal;
- Seguridad ciudadana;

B. Gobernabilidad democrática

- Participación de los tres órdenes de gobierno;
- Presidencia y relaciones institucionales;
- Estricto orden e independencia en los compromisos a plazo mayor del periodo del Ayuntamiento (art. 115, fracción II, inciso b);
- Régimen interior;
- Relaciones laborales y aplicación de nuevas tecnologías;

DIPUTADOS INTEGRANTES:

1. Dip. Víctor Manuel Bautista López **COORDINADOR**
2. Dip. Víctor Rafael González Manríquez
3. Dip. María Fernanda Schroeder
4. Dip. Ramón Montalvo Hernández

SUBCOMISIÓN DE DESARROLLO CULTURAL Y ECONOMÍA SUSTENTABLE.- Estará integrada por los siguientes Ejes Rectores:

Comisión de Desarrollo Municipal

C. Economía Sustentable.- Generación de riqueza y capacidad de cubrir las necesidades básicas de la población.

- Hacienda y presupuestos
- Impuestos locales
- Economía
- Empleo
- Comercio
- Desarrollo sostenible y previsión de las tesorerías.
- Competitividad
- Transporte público y movilidad;

D. Medio ambiente.- Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

- Desarrollo ordenado y sustentable con impacto en los recursos ecológicos;
- Adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en las ciudades.
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- Obras de mantenimiento ecológico
- Regularización de la tierra urbana;
- Obras que reduzcan todo tipo de contaminantes.
- Ecoturismo

Comisión de Desarrollo Municipal

E. Fomento del desarrollo cultural y social

- Desarrollo cultural comunitario;
- Educación, formación artística y cultural;
- Acceso a bienes y servicios culturales y artísticos de calidad
- Preservación e innovación del patrimonio cultural;

DIPUTADOS INTEGRANTES:

1. Diputado Enrique Alejandro Flores Flores **COORDINADOR**
2. Diputado Jorge Del Ángel Acosta
3. Diputado Arturo Escobar y Vega
4. Dip. Verónica García Reyes
5. Dip. Noé Hernández González

Dado en el Palacio Legislativo a los veintiséis días del mes de Marzo de 2014.

Comisión de Desarrollo Municipal

LA COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÒN
Dip. Ernesto Núñez Aguilar PRESIDENTE			
Dip. Tanya Rellstab Carreto SECRETARIA			
Dip. Abraham Montes Alvarado SECRETARIO			
Dip. María Fernanda Schoroeder Verdugo SECRETARIA			
Dip. Enrique Alejandro Flores Flores SECRETARIO			
Dip. Víctor Rafael González			

Primer Informe Semestral de Actividades Legislativas del Segundo Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal

Manríquez SECRETARIO			
Dip. Víctor Manuel Bautista López SECRETARIO			
DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÒN
Dip. Ramón Montalvo Hernández SECRETARIO			
Dip. Méndez Denis Lorena SECRETARIA			
Dip. Tomás Brito Lara INTEGRANTE			
Dip. Jorge del Ángel Acosta INTEGRANTE			
Dip. Díaz Ahité Antonio De Jesús INTEGRANTE			
Dip. Josefina García Hernández INTEGRANTE			

Primer Informe Semestral de Actividades Legislativas del Segundo Año de Ejercicio

Comisión de Desarrollo Municipal

Dip. Noé Hernández González INTEGRANTE			
Dip. Adriana Hernández Iñiguez INTEGRANTE			
DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÒN
Dip. Graciela Saldaña Fraire INTEGRANTE			
Dip. Escobar y Vega Arturo INTEGRANTE			
Dip. Verónica García Reyes INTEGRANTE			
Dip. Teresa de Jesús Mojica Morga INTEGRANTE			